


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-17

29 JUN 2017

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS DEPORTIVO Y TURÍSTICO "RACINGTHEPLANET: PATAGONIA 2017".

554 17

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Solicitud de declaración de interés.

Nota N° 413-STyP-2017 de Marcos Barberis solicitando la declaración de interés.

PDF informativo brindado por Tomás Ceppi.


FUNDAMENTOS

La carrera "RacingThePlanet: Patagonia 2017", organizada por la compañía "4 Deserts Race Series Limited" se desarrollará en nuestra ciudad del 9 al 18 de noviembre de 2017.

"RacingThePlanet: Patagonia 2017", es una carrera internacional de aventura en la que los participantes recorrerán un total de 250 km. Se divide en 6 etapas, desarrollándose en 7 días atravesando terrenos de montaña, estepa y valles patagónicos.

"4 Deserts Race Series Limited" fue fundada en Hong Kong en el 2002 por la estadounidense Mary Gadams y desde entonces organiza las carreras "4 Deserts Race Series". Las mismas son reconocidas mundialmente como las carreras más prestigiosas de alta montaña. Dentro de sus eventos esta la serie "4 Deserts Race Series Limited" que se han corrido en diversos lugares como por ejemplo: Egipto, China, Chile y Antártida. Además la empresa organiza una quinta carrera llamada "Ultramaratón RacingThePlanet", con una nueva ubicación cada año las cuales ya se han desarrollado en Vietnam, Namibia, Australia, Nepal, Jordania, Islandia, Madagascar, Ecuador y Sri Lanka.

Para el 2016, la compañía ha organizado 47 eventos de alta montaña en los que han participado 7300 competidores de más de 100 países diferentes. Asimismo, la organización

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

tiene especial interés en la protección de los recursos naturales, priorizando no dejar rastros en su paso y generar conciencia en los corredores sobre la importancia de preservar el medio ambiente. A su vez realizan aportes y donaciones a organizaciones y fundaciones.

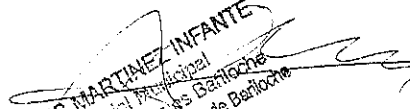
La ciudad de San Carlos de Bariloche ha sido elegida como sede dado a sus imponentes paisajes, inigualables vistas, inmensidad de lagos, ríos y arroyos, y sus bellas montañas, así como también por su infraestructura para recibir al turismo.

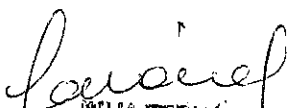
Cabe destacar que el evento estará acompañado de actividades culturales como espectáculos locales y será punto de encuentro para 300 corredores, familiares y organizadores de todas partes del mundo quienes podrán disfrutar de los servicios y atractivos turísticos que ofrece la ciudad, antes, durante y después de la carrera.

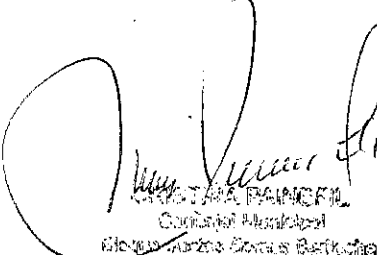
Buscando acompañar el fomento del deporte y el turismo es que solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTORES/AS: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).

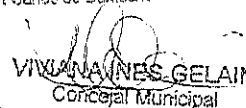

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEOFILE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Tomás Ceppi.

COLABORADORES: María Inés Picone.

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1166 110 1421 190">CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p data-bbox="1084 217 1453 271">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

El proyecto original N° /17, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés deportivo y turístico la carrera “RacingThePlanet: Patagonia 2017” ha realizarse del 9 al 18 de noviembre en San Carlos de Bariloche, organizada por 4 Deserts Race Series Limited.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.